INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Acondicionamiento Acústico y Electromecánico del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 371.423.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- La Resolución SNC N° 902 de fecha 21 de octubre de 2019, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "lotes" y el tipo de contrato es "cerrado". Corresponde a un llamado Plurianual, por lo que la vigencia y la validez de la presente contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2020.
- Las invitaciones remitidas en fecha 24 de octubre de 2019, a las siguientes firmas: Holler Ingeniería S.R.L., FILMAT de Bruno Ardissone, VIR Comercial e Industrial S.A., Thyssenkrupp Elevadores S.R.L. y Barrail Hnos. S.A.
- La Adenda N° 1 de fecha 31 de octubre de 2019, emitida en el marco del presente Llamado.
- El Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 06 de noviembre de 2019.

3. Acta de Sesión Pública Virtual

En fecha 06 de noviembre de 2019 se procedió a la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 371.423, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; los mejores lances se detallan a continuación:

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

Lote 1 Acondicionamiento Acústico del Auditorio

Oferente	**Mejor Precio (en Gs.)**
VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - 80051187-5	669.300.000
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE - 1525724-0	950.000.000

Lote 2 Ascensor

Oferente	**Mejor Precio (en Gs.)**
SIMON RECALDE ROMERO - 2350907-4	177.000.000
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L. - 80004169-0	179.000.000
HOLLER INGENIERIA S.R.L. - 80004682-0	238.000.000

4. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 08 de noviembre de 2019, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

VIR Comercial e Industrial S.A. – 80051187-5
Astelev Ascensores de Simón Recalde Romero - 2350907-4
Holler Ingeniería S.R.L. - 80004682-0

Se deja constancia que la firma **FILMAT de Bruno Ardissone** no ha presentado su oferta y que la oferta perteneciente a la empresa **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.** ha sido presentada a las 09:11 horas, fuera del plazo establecido, motivo por el cual, fue devuelta al oferente sin abrir. El Comité actuará conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 1107/14 – Art. 37, en caso de ser necesario.

5. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:

a) El representante de la firma **Holler Ingeniería S.R.L.**, deja constancia de lo siguiente:
La firma Astelev no presenta título profesional del supervisor técnico, no presenta Balances de los años solicitados ni documentos equivalentes para la obtención de los ratios, no presenta autorización del fabricante de los ascensores.

b) La representante de la firma **Astelev Ascensores** deja constancia de lo siguiente:
Que la autorización del fabricante de la empresa Holler Ingeniería S.R.L. no posee fecha vigente a la fecha respectiva de la apertura competitiva.

6. Respuesta a las observaciones:

Las observaciones asentadas hacen referencia a documentación de carácter formal las cuales serán verificadas por el Comité de Evaluación en la etapa correspondiente y solicitadas, en caso de ser necesario.

7. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	VIR Comercial e Industrial S.A.	Astelev Ascensores de Simón Recalde Romero	Holler Ingeniería S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte del formulario de oferta.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE - Constancia N° 1576283 / Cumple	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE - Constancia N° 1575555/ Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Activo en el SIPE Poder de Representación – Constancia N° 1576283 / Cumple	N/A	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad – Constancia N° 1575555 / Cumple

Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple Póliza N° 1508001173 Asegurado: Secretaría Nacional de Cultura – RUC 80050610-3 Asegurador: Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Monto: Gs. 40.000.000 Vigencia: 150 días (05/11/2019 – 03/04/2020)	Presenta / Cumple Póliza N° 1501005777 Asegurado: Secretaría Nacional de Cultura – RUC 80050610-3 Asegurador: Aseguradora del Este S.A. Monto: Gs. 14.000.000 Vigencia: 136 días (05/11/2019 – 19/03/2020)	Presenta / Cumple Póliza N° 1508016493 Asegurado: Secretaría Nacional de Cultura – RUC 80050610-3 Asegurador: Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. Monto: Gs. 13.500.000 Vigencia: 153 días (04/11/2019 – 04/04/2020)

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a las firmas mencionadas anteriormente por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

8. Margen de Preferencia: NO APLICA.

Se deja constancia que para el Lote N° 1 no se ha realizado la aplicación del margen de preferencia, debido a que se cuenta solamente con una oferta. En cuanto al Lote N° 2, los bienes ofertados por ambas firmas son de procedencia extranjera.

9. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1.

10. Análisis de las ofertas

El Comité de Evaluación procedió a examinar la oferta correspondiente a las firmas **VIR Comercial e Industrial S.A., ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero y Holler Ingeniería S.R.L.**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes: Capacidad Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que las empresas han cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, mediante la presentación del Formulario de Oferta descargado del SICP.

Seguidamente, se verificaron los documentos legales presentados por las firmas, según se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Vir Comercial e Industrial S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Histórico en el SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Para la Alfombra: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva que lo habilite para comercializar los bienes en el Paraguay.	Presenta
Para la Alfombra: Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas. Dentro de dicho periodo, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los bienes.	Presenta
Declaración jurada indicando que tiene condiciones de dar soporte 7x24 de los bienes ofertados durante el periodo de vigencia del contrato que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 24 horas máximo.	Presenta
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelos ofertados	Presenta
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Si el documento está en idioma inglés, se deberá acompañar con sus traducciones correspondientes realizadas por un traductor público matriculado al idioma castellano en las partes relevantes de dichos materiales, es decir, los que se refieran al cumplimiento de las especificaciones técnicas	Presenta

Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad técnica, infraestructura, y personales idóneos para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas y la puesta en marcha de los mismos. Presentar listado de personal calificado de la empresa para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos, como así también, de la persona encargada de supervisar el trabajo realizado por los empleados de la empresa	Presenta
Currículum del Supervisor, Copia de Cédula y de Títulos/Certificados obtenidos, que deberá ser Un arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico o Técnico Especializado en el rubro, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia contados desde la obtención del título/certificado, el cual deberá acudir al sitio diariamente.	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, y 2018 para contribuyente de IRACIS.	Presenta
Copias de contratos/facturas acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria conforme a lo detallado en los Criterios de Evaluación Sección II, según corresponda por cada lote ofertado	Presenta
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	Presenta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Astelev Ascensores de Simón Recalde Romero**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva que lo habilite para comercializar los bienes en el Paraguay.	**No presenta**
Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas. Dentro de dicho periodo, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los bienes.	**No presenta**

Declaración jurada indicando que tiene condiciones de dar soporte 7x24 de los bienes ofertados durante el periodo de vigencia del contrato que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 24 horas máximo.	Presenta
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelos ofertados.	**Presenta en forma deficiente**
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Si el documento está en idioma inglés, se deberá acompañar con sus traducciones correspondientes realizadas por un traductor público matriculado al idioma castellano en las partes relevantes de dichos materiales, es decir, los que se refieran al cumplimiento de las especificaciones técnicas.	**Presenta en forma deficiente**
Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad técnica, infraestructura, y personales idóneos para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas y la puesta en marcha de los mismos. Presentar listado de personal calificado de la empresa para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos, como así también, de la persona encargada de supervisar el trabajo realizado por los empleados de la empresa.	**Presenta en forma deficiente**
Currículum del Supervisor, Copia de Cédula y de Títulos/Certificados obtenidos, que deberá ser Un arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico o Técnico Especializado en el rubro, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia contados desde la obtención del título/certificado, el cual deberá acudir al sitio diariamente.	**No presenta**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, y 2018 para contribuyente de IRACIS.	**No presenta**
Copias de contratos/facturas acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria conforme a lo detallado en los Criterios de Evaluación Sección II, según corresponda por cada lote ofertado.	Presenta
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	**N/A**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Holler Ingeniería S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Activo en el SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva que lo habilite para comercializar los bienes en el Paraguay.	Se solicitó aclaración con respecto a la vigencia del documento
Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas. Dentro de dicho periodo, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los bienes.	Presenta
Declaración jurada indicando que tiene condiciones de dar soporte 7x24 de los bienes ofertados durante el periodo de vigencia del contrato que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 24 horas máximo.	Presenta
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelos ofertados.	Presenta
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Si el documento está en idioma inglés, se deberá acompañar con sus traducciones correspondientes realizadas por un traductor público matriculado al idioma castellano en las partes relevantes de dichos materiales, es decir, los que se refieran al cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Presenta
Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad técnica, infraestructura, y personales idóneos para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas y la puesta en marcha de los mismos. Presentar listado de personal calificado de la empresa para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos, como así también, de la persona encargada de supervisar el trabajo realizado por los empleados de la empresa.	Presenta

Currículum del Supervisor, Copia de Cédula y de Títulos/Certificados obtenidos, que deberá ser Un arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico o Técnico Especializado en el rubro, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia contados desde la obtención del título/certificado, el cual deberá acudir al sitio diariamente.	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, y 2018 para contribuyente de IRACIS.	Presenta
Copias de contratos/facturas acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria conforme a lo detallado en los Criterios de Evaluación Sección II, según corresponda por cada lote ofertado.	Presenta
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	Presenta

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota de fecha 19 de noviembre de 2019, lo siguiente:

- A la firma **VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.:** Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **subítem 1.5**, atendiendo a que se encuentra por encima del 20% del precio referencial.

- A la firma **ASTELEV ASCENSORES DE SIMON RECALDE:** documentos faltantes detallados en la planilla anterior. Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **ítem 1,** atendiendo a que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.

- A la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.:** Autorización del Fabricante de la marca MP ASCENSORES: se solicita la remisión de la explicación detallada con respecto a la vigencia de dicha autorización y a los documentos respaldatorios presentados con la oferta (folios 14 y 15).

Todas las firmas han dado contestación al Comité, por lo que nuevamente se verificaron los documentos según la planilla siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**VIR Comercial e Industrial S.A.**
Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **subítem 1.5,** atendiendo a que se encuentra por encima del 20% del precio referencial.	Presenta (ver apartado "Análisis de precios ofertados")

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Astelev Ascensores de Simón Recalde Romero
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva que lo habilite para comercializar los bienes en el Paraguay.	Presenta
Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas. Dentro de dicho periodo, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los bienes.	Presenta
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelos ofertados.	Presenta
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Si el documento está en idioma inglés, se deberá acompañar con sus traducciones correspondientes realizadas por un traductor público matriculado al idioma castellano en las partes relevantes de dichos materiales, es decir, los que se refieran al cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Presenta
Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad técnica, infraestructura, y personales idóneos para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas y la puesta en marcha de los mismos. Presentar listado de personal calificado de la empresa para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos, como así también, de la persona encargada de supervisar el trabajo realizado por los empleados de la empresa.	Presenta
Currículum del Supervisor, Copia de Cédula y de Títulos/Certificados obtenidos, que deberá ser Un arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico o Técnico Especializado en el rubro, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia contados desde la obtención del título/certificado, el cual deberá acudir al sitio diariamente.	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, y 2018 para contribuyente de IRACIS.	Presenta
Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1, atendiendo a que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.	Presenta (ver apartado "Análisis de precios ofertados")

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Holler Ingeniería S.R.L.
Autorización del Fabricante de la marca MP ASCENSORES: se solicita la remisión de la explicación detallada con respecto a la vigencia de dicha autorización y a los documentos respaldatorios presentados con la oferta (folios 14 y 15).	Presenta (*)

(*) La firma Holler Ingeniería S.R.L. ha aclarado que el Certificado de Distribuidor emitido por la fábrica de ascensores Macpuar S.A. no tiene fecha de vencimiento y que a efectos de dotar a la distribución de un carácter legal y oficial se procedió a inscribir el documento en el Registro Público de Comercio – Sección Representaciones. En ese sentido, el Comité constató que efectivamente el documento no menciona un lapso de vigencia y que la inscripción en el Registro Público de Comercio se realizó en el mes de mayo de 2019, por lo que la autorización presentada puede ser considerada como documento válido, al no especificar la fecha de vencimiento del mismo.

Seguidamente, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página web **www.documentos.gov.py**, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Empresa	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjunta constancias).
Édgar Fidel Núñez	Presidente	Vir Comercial E Industrial S.A.	No registra datos / No registra datos
Santiago Gabriel Núñez	Director		No registra datos / No registra datos
Simón Recalde Romero	Propietario	Astelev Ascensores	No registra datos / No registra datos
Federico Holler	Socio - Gerente	Holler Ingeniería S.R.L.	No registra datos / No registra datos
María Treglia de Holler	Socio - Gerente		No registra datos / No registra datos
Victoria Holler	Apoderada		No registra datos / No registra datos
Eduardo Cegelnicki	Apoderado – Representante Legal		No registra datos / No registra datos

Por tanto, se concluyó que los representantes no se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que las firmas han cumplido con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, cumplen con el criterio de evaluación.

- **Análisis de precios ofertados:**

Tal como se mencionó en el punto anterior, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por las firmas **VIR Comercial e Industrial S.A., ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero y Holler Ingeniería S.R.L.**, y se solicitó por nota en fecha 19 de noviembre de 2019 a las firmas **VIR Comercial e Industrial S.A. y ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero**, la explicación detallada de la composición de los precios. En cuanto a **Holler Ingeniería S.R.L.**, el precio ofertado se encontraba dentro del rango establecido en la disposición legal por lo que no fue necesario solicitar el desglose de costos.

En fecha 21 de noviembre del cte, las firmas **VIR Comercial e Industrial S.A. y ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero** han remitido la explicación de la composición de precios cotizados, que fue analizada nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los datos brindados por las firmas son suficientes para concluir que el monto ofertado en cada ítem es un precio aceptable que sería de ejecución posible, en caso de que las firmas resulten adjudicadas.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2016, 2017 y 2018), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

			VIR Comercial e Industrial S.A.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**		**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEOIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS		1,42	Si
RATIO DE ENDEUOAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO OE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS		0,60	Si
RATIO DE RENTABILIDAO (UTILIDAO NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS		26,43	Si

	2016	2017	2018	PROMEDIO	RESULTADO	FÓRMULA
ACTIVO CORRIENTE	1.634.734.310	1.803.635.215	2.338.584.740	1.925.651.422	1,421344713	AC/PC
PASIVO CORRIENTE	1.600.149.044	1.252.577.954	1.211.701.717	1.354.809.572		
PASIVO TOTAL	1.600.149.044	2.314.977.954	3.183.441.800	2.366.189.599	0,600082267	PT/AT
ACTIVO TOTAL	2.794.431.230	4.005.346.917	5.029.547.918	3.943.108.688		
UTILIDAD NETA	299.602.175	262.151.830	98.962.008	220.238.671	26,42864052	UN/C*100
CAPITAL	700.000.000	900.000.000	900.000.000	833.333.333		

		ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	8,88	Si
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,10	Si
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	497,70	Si

	2016	2017	2018	PROMEDIO	RESULTADO	FÓRMULA
ACTIVO CORRIENTE	1.270.940.425	1.892.224.301	2.056.051.390	1.739.738.705	8,876561021	AC/PC
PASIVO CORRIENTE	180.483.781	310.387.800	97.105.689	195.992.423		
PASIVO TOTAL	180.483.781	310.387.800	97.105.689	195.992.423	0,098134226	PT/AT
ACTIVO TOTAL	1.468.184.381	2.264.752.101	2.258.625.190	1.997.187.224		
UTILIDAD NETA	568.500.600	652.300.201	197.655.200	472.818.667	497,70386	UN/C*100
CAPITAL	95.000.000	95.000.000	95.000.000	95.000.000		

		Holler Ingeniería S.R.L.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	3,46	Si
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,28	Si
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	512,46	Si

	2016	2017	2018	PROMEDIO	RESULTADO	FÓRMULA
ACTIVO CORRIENTE	5.267.287.617	7.014.424.647	8.461.953.352	6.914.555.205	3,461328818	AC/PC
PASIVO CORRIENTE	1.955.077.419	2.790.919.272	1.246.980.777	1.997.659.156		
PASIVO TOTAL	1.955.077.419	2.790.919.272	1.246.980.777	1.997.659.156	0,281220383	PT/AT
ACTIVO TOTAL	5.473.111.328	7.204.074.357	8.633.422.781	7.103.536.155		
UTILIDAD NETA	1.261.913.110	1.804.376.336	3.083.191.437	2.049.826.961	512,4567403	UN/C*100
CAPITAL	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000		

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

VIR Comercial e Industrial S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
Criterios: EXPERIENCIA:	
Para el Lote N° 1: *a) Experiencia demostroble en pravisión e instalación de equipamienta, ocondicionamienta y/o revestimienta acústico de auditorios y/o teatros;* *El oferente deberá presentor copias de contratos y/o facturas que demuestren la experiencia requerida. Las mismos podrán ser can instituciones públicas o privados, carrespondiente al periado 2014-2019 (pueden ser de cualquiera de las años citados y la sumatoria total de tadas los contratas/facturas presentados debe ser ol menos por un manto equivolente ol 50% (cincuento por ciento) del monta ofertada en dicha Lote. Cada copia de cantroto/factura deberó estar acampoñados de sus respectivos capias de constancias de buen cumplimiento y/o actos de recepción satisfactoria y/o natas de remisión paro ser considerados.*	**Presenta / CUMPLE**
Cantar can por lo menos 5 (cinco) oños de existencio en el mercodo, pora la cual se deberá presentar copia de la Canstancia de Inscripción en el RUC donde se verifique el año de inscripción como mínima 2014 o anteriar	**Año de inscripción: 2008 / CUMPLE**
Criterios: CAPACIDAD TÉCNICA:	
- *Para la Alfombra: Autarización del Fabriconte, Representonte a Distribuidor, vigente a la fecha establecida poro el inicio de lo etopa competitiva que la habilite para comercializar los bienes en el Paraguay.* - *Para la Alfombra: Presentar por escrita la Gorontía de los Bienes afertados por el término solicitado en las especificocianes técnicas. Dentro de dicha periada, el Oferente respanderó gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza o canjunto de piezas que fallaren, se rampan, se desgasten prematuramente, debido ol diseño, materiol o fabricación defectuasa o mal montaje par porte del Oferente. Esto garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los bienes.* - *Declaración jurada indicando que tiene candiciones de dar soporte 7x24 de los bienes ofertados durante el periada de vigencia del contrato que cubro consultas, reclamas ante posibles eventas que requieran asistencia técnica inmediata. El tiempa de respuesta de soporte presencial deberá ser de 24 horas máxima.* - *Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de las bienes debidamente completada, según los marcas y modelas afertados.* - *Catálogos, anexos técnicos, folletas y atros textas complementarias dande se verifique el cumplimiento de las especificacianes técnicas. Si el dacumento está en idioma inglés, se deberá acampañar con sus traduccianes carrespandientes realizadas por un traductor público matriculado ol idiama castellano en las partes relevantes de dichas materiales, es decir, las que se refieran al cumplimienta de las especificacianes técnicas.* - *Declaración jurada de que el aferente cuenta con la capacidad técnica, infroestructura, y persanales idóneos paro proveer las bienes salicitados en la planilla de especificacianes técnicas y la puesta en marcha de los mismas. Presentar listado de persanal colificado de la empresa para la realización de trabajos relacionadas directamente al mantenimienta y reparación de las equipos, cama así también, de la persana encargada de supervisar el trabaja realizado par los empleadas de la empresa.* - *Currículum del Supervisor, Copia de Cédulo y de Títulas/Certificados abtenidos, que deberá ser Un arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniera Electramecánica a Técnico Especializada en el rubro, con no menas de 5 (cinca) años de experiencia contados desde la abtención del título/certificada, el cual deberá ocudir al sitio diariamente.*	**Presenta / CUMPLE**

ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero	CUMPLE / NO CUMPLE
Criterios: EXPERIENCIA:	
Para el Lote N° 2: *a) Experiencia demostrable en provisión e instalación de ascensores;* *El oferente deberá presentar copias de cantratos y/o facturas que demuestren la experiencia requerida. Los mismos podrán ser con instituciones públicas o privadas, correspondiente al perioda 2014-2019 (pueden ser de cualquiera de los años citados y la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentodos debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en dicho Lote. Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimienta y/o actas de recepción satisfactoria y/a notas de remisión para ser considerados.*	**Presenta / CUMPLE**
Contar con por lo menos 5 (cinco) años de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de la Constancia de Inscripción en el RUC donde se verifique el año de inscripción coma mínimo 2014 o anterior.	**Año de inscripción: 2002 / CUMPLE**
Criterios: CAPACIDAD TÉCNICA:	
Para el Lote N° 2: - *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva que lo habilite para comercializar las bienes en el Paraguay.* - *Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados par el término solicitado en las especificaciones técnicas. Dentro de dicho periado, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los bienes.* - *Declaración jurada indicando que tiene condiciones de dar soporte 7x24 de las bienes ofertados durante el periodo de vigencia del contrato que cubra consultas, reclamos ante pasibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 24 horas máximo.* - *Declaración Jurada de las Especificacianes Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelos ofertados.* - *Catálogas, anexos técnicos, folletos y otros textas complementarios donde se verifique el cumplimienta de las especificaciones técnicas. Si el documento está en idioma inglés, se deberá acompañar con sus traducciones correspondientes realizadas por un traductor público matriculado al idioma castellano en las partes relevantes de dichos materiales, es decir, los que se refieran al cumplimienta de las especificaciones técnicas.* - *Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad técnica, infraestructura, y personales idóneos para proveer los bienes solicitadas en la planilla de especificacianes técnicas y la puesta en marcha de los mismos. Presentar listado de personal calificado de la empresa para la realización de trabajos relacionadas directamente al mantenimiento y reparación de los equipos, como así también, de la persona encargada de supervisar el trabajo realizado par los empleados de la empresa.* - *Currículum del Supervisor, Capia de Cédula y de Títulos/Certificados obtenidas, que deberá ser Un arquitecta, Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico a Técnico Especializado en el rubro, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia contados desde la obtención del título/certificado, el cual deberá acudir al sitio diariamente.*	**Presenta / CUMPLE**

Holler Ingeniería S.R.L.	CUMPLE / NO CUMPLE
Criterios: EXPERIENCIA:	
Para el Lote N° 2: *b) Experiencia demastrable en pravisián e instalacián de ascensares;* *El oferente deberá presentar capias de cantratos y/o facturas que demuestren la experiencia requerida. Las mismas padrán ser can instituciones públicas a privadas, correspandiente al periodo 2014-2019 (pueden ser de cualquiera de las años citados y la sumatoria tatal de todos los cantratas/facturas presentados debe ser al menos par un manto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monta ofertada en dicha Late. Cada copia de contrato/factura deberá estar acampañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactaria y/o notas de remisión para ser considerados.*	**Presenta / CUMPLE**
Contar can por la menas 5 (cinco) añas de existencia en el mercado, para la cual se deberá presentar copia de la Canstancia de Inscripción en el RUC donde se verifique el año de inscripción como mínimo 2014 a anteriar.	**Año de inscripción: 1991 / CUMPLE**
Criterios: CAPACIDAD TÉCNICA:	
Para el Lote N° 2: - *Autarización del Fabricante, Representante o Distribuidar, vigente a la fecha establecida para el inicia de la etapa competitiva que lo habilite para comercializar las bienes en el Paraguay.* - *Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertadas por el término salicitado en las especificacianes técnicas. Dentra de dicha periodo, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza a conjunta de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debida al diseña, material o fabricación defectuosa a mal montaje par parte del Oferente. Esta gorantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los bienes.* - *Declaración jurado indicando que tiene candiciones de dar saporte 7x24 de los bienes afertados durante el periado de vigencia del contrata que cubra cansultas, reclamos ante pasibles eventas que requieran asistencia técnica inmediata. El tiempa de respuesta de soparte presencial deberá ser de 24 horas máxima.* - *Declaración Jurada de las Especificacianes Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelas afertados.* - *Catálogos, anexas técnicas, folletos y atras textos complementarios donde se verifique el cumplimiento de las especificacianes técnicas. Si el dacumento está en idioma inglés, se deberá acampañar con sus traducciones correspandientes realizadas par un traductar público matriculado al idioma castellano en las partes relevantes de dichas materiales, es decir, los que se refieran ol cumplimiento de los especificaciones técnicas.* - *Declaración jurada de que el oferente cuenta can la capacidad técnica, infraestructura, y personales idáneas para praveer los bienes salicitadas en la planilla de especificacianes técnicas y la puesta en marcha de los mismas. Presentar listado de personal calificada de la empresa para la realización de trabajos relocianadas directamente al mantenimienta y reparación de las equipos, coma así también, de la persana encargada de supervisar el trabajo realizada par los empleadas de la empresa.* - *Currículum del Supervisor, Copia de Cédula y de Títulas/Certificados obtenidas, que deberá ser Un arquitecta, Ingeniero Civil, Ingeniera Electromecánica a Técnico Especializada en el rubra, con no menas de 5 (cinco) añas de experiencia contadas desde la abtención del título/certificado, el cual deberá acudir al sitia diariamente.*	**Presenta / CUMPLE**

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	VIR Comercial e Industrial S.A.	ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero	Holler Ingeniería S.R.L.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	SI	SI	SI
Análisis de precios ofertados	SI	SI	SI
Capacidad Financiera	SI	SI	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI	SI	SI

11. <u>Motivos de Calificación:</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma: **VIR Comercial e Industrial S.A.** para el ***Lote N° 1 "Acondicionamiento Acústico del Auditorio"*** y por la firma **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero** para el ***Lote N° 2 "Ascensor".***

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en la Circular Nº 03 de fecha 2 de marzo de 2006, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que copiado dice: ..."*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos*"... en concordancia con el Art. 326 del Decreto N° 1145/2019 que reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019", consideró pertinente remitir una nota en fecha 25 de noviembre de 2019 al Arq. Francisco Tomboly – Proyectista, a los efectos de solicitar la disminución de las cantidades originalmente solicitadas en el *Lote N° 1 "Acondicionamiento Acústico del Auditorio"*, atendiendo que la oferta presentada por **VIR Comercial e Industrial S.A.** ha superado a la disponibilidad presupuestaria asignada y no sería posible adjudicar el monto total, ya que se estaría cambiando la modalidad de contratación originalmente convocada.

En ese sentido, en fecha 26 de noviembre del cte., el Arq. Francisco Tomboly remitió el detalle de subítems con cantidades disminuidas, que fueron: 1.1 Revestido para cielorraso y 1.4 Revestido laterales de placas, por lo que, el Comité de Evaluación resolvió elevar a consideración del Señor Ministro, el aumento del monto del Programa Anual de Contrataciones, de manera a poder adjudicar los dos Lotes del Llamado.

Por Resolución SNC N° 1037 de fecha 26 de noviembre de 2019, la Máxima Autoridad aprobó la modificación del PAC, aumentando el monto del mismo.

12. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

13. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Acondicionamiento Acústico y Electromecánico del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 371.423**, a la firma oferente **VIR Comercial e Industrial S.A.** en el ***Lote N° 1 "Acondicionamiento Acústico del Auditorio"*** por un monto de **Gs. 662.579.670 (Guaraníes seiscientos sesenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos setenta)** y a la firma oferente **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero** en el ***Lote N° 2 "Ascensor"*** por un monto de **Gs. 177.000.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Comité de Evaluación

Lic. Gustavo Gill
Comité de Evaluación

Abg. Nathalia Cardozo Coronel
Comité de Evaluación

Arq. Natalia Antola Guggiari
Comité de Evaluación

Arq. Rossana Servín
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LOTE N° 1: ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DEL AUDITORIO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39121303-002	Acondicionamiento Acústico del Auditorio	Unidad	UNIDAD					**669.299.670**
1.1		Revestido para cielorraso, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	580	VIR	PARAGUAYA	336.000	194.880.000
1.2		Estructura metálica, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	580	VIR	PARAGUAYA	226.000	131.080.000
1.3		Estructura metálica, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	310	VIR	PARAGUAYA	480.000	148.800.000
1.4		Revestido lateral de placas, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	480	VIR	PARAGUAYA	336.000	161.280.000
1.5		Alfombrado, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	370	ESSEX	BRASILERA	89.891	33.259.670
					Precio Total				**669.299.670**

LOTE N° 2: ASCENSOR, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						ASTELEV ASCENSORES DE SIMON RECALDE				HOLLER INGENIERÍA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	24101601-026	Ascensor, según EETT	Unidad	UNIDAD	1	GATWICK	PERUANA	177.000.000	177.000.000	MP Ascensores	ESPAÑA	238.000.000	238.000.000
Precio Total									177.000.000				238.000.000

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2480

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Arq. Natalia Amela Guggiari

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LOTE N° 1: ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DEL AUDITORIO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	39121303-002	Acondicionamiento Acústico del Auditorio	Unidad	UNIDAD					**662.579.670**
1.1		Revestido para cielorraso, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	570	VIR	PARAGUAYA	336.000	191.520.000
1.2		Estructura metálica, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	580	VIR	PARAGUAYA	226.000	131.080.000
1.3		Estructura metálica, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	310	VIR	PARAGUAYA	480.000	148.800.000
1.4		Revestido lateral de placas, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	470	VIR	PARAGUAYA	336.000	157.920.000
1.5		Alfombrado, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	370	ESSEX	BRASILERA	89.891	33.259.670
Precio Total									**662.579.670**

LOTE N° 2: ASCENSOR, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						ASTELEV ASCENSORES DE SIMON RECALDE			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	24101601-026	Ascensor, según EETT	Unidad	UNIDAD	1	GATWICK	PERUANA	177.000.000	177.000.000
Precio Total									**177.000.000**

Abg. Nathalia Cardozo Coronel
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Rossana A. Servin O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rosi Letiera Mendez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rocío Mencia Irarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Arq. Natalia Antola Guggiari

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1279180**

1 2 7 9 1 8 0

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDGAR FIDEL NUÑEZ BOSCARINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2478226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2019, 9:29 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
16xf i4xm kk4w
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1279190**

1 2 7 9 1 9 0

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SANTIAGO GABRIEL NUÑEZ BOSCARINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3523108, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2019, 9:31 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
icnj dcaj ndgy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1279196**

1 2 7 9 1 9 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SIMON RECALDE ROMERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2350907, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2019, 9:33 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
gvqi knms sxid
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1279200**

1 2 7 9 2 0 0

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1552102, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2019, 9:34 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
k08u q1ih ygfx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1279205**

1 2 7 9 2 0 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA MARTA TREGLIA DE HOLLER**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1681114, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2019, 9:35 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
30zz i1my fjhc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1279207**

1 2 7 9 2 0 7

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTORIA HOLLER TREGLIA**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1681115, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2019, 9:36 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
wmxb 3zlq llwn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1279209**

1 2 7 9 2 0 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDUARDO CEGELNICKI**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4222106, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2019, 9:36

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
85nq s45o kfkm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador